**SECRETARIA.** Santiago de Cali, 05 de abril de 2024. A Despacho de la señora Juez el presente proceso con los escritos que anteceden. Sírvase proveer.

## LINDA XIOMARA BARON ROJAS

Secretaria

Auto de Sustanciación No. 336

RAD: 76001-3103-004-2022-00101-00 JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali, cinco (05) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

1.- RECONOCER PERSONERÍA al Dr. MANUEL ANTONIO VEIRA GONZALEZ portador de la T.P. No. 44.880 del C.S. de la Judicatura, a fin de que actúe dentro del presente asunto como apoderado judicial de la sociedad RADIO TAXI AEROPUERTO S.A., con las facultades conferidas en el poder conferido y allegado.

2.- AGREGAR a los autos el escrito mediante el cual la referida sociedad demandada contesta la demanda a través de su apoderado judicial, proponiendo excepciones de mérito a la cual se le dará el trámite que corresponde una vez la parte actora allegue la constancia de notificación, ello a fin de establecer el término de contestación.

3.- RECONOCER PERSONERÍA a la Dra. FANY TRUJILLO RODRIGUEZ portadora de la T.P. No. 63.738 del C.S. de la Judicatura, a fin de que actúe dentro del presente asunto como apoderada judicial de la sociedad AXA COLPATRIA SEGUROS S.A., con las facultades conferidas en el poder conferido y allegado.

4.- AGREGAR a los autos el escrito mediante el cual la demandada AXA COLPATRIA SEGUROS SA., contesta la demanda por medio de apoderada judicial, proponiendo excepciones de mérito y objetando el juramento estimatorio, a la cual se le dará el trámite que corresponde una vez la parte actora allegue la constancia de notificación, ello a fin de establecer el término de contestación.

5.- REQUERIR a la parte actora a fin que realice y/o allegue la notificación que corresponde a los demandados ORLANDO GIL PATIÑO y GUSTAVO RODRIGUEZ VALENCIA.

## **NOTIFÍQUESE**

JUZGADO 04 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

EN ESTADO NIO. 059 DE HOY 09 ABR 2024

NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE.

LINDA XIOMARA BARON ROJAS

Secretar